



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

<b>Radicación</b>	<b>Clase</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Auto / Anotación</b>
08001405301320050092400	Ejecutivo Singular		Luis Zuñiga Campo, Richard Velasquez G	28/07/2022	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante -- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001400301220150083300	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Mariano Gomez Guerra	28/07/2022	Auto Decide - 1. Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Incoada Con Base En El Título Valor, Base De La Presente Ejecución Solicitado Por La Parte Demandante, De Conformidad Con El Art. 314 Al 316 Del Cgp. En Consecuencia Se Ordena La Terminación Del Proceso. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001402201320140076500	Ejecutivo Singular	Eduardo Orozco Beleño	Toebaldo Rodriguez , Jose Manotas , Carlos Amaya	28/07/2022	Auto Decide - 1. Para Los Efectos Consagrados En El Artículo 126 Del C.G.P., Fíjese Como Fecha Para Celebrar Audiencia Pública De Reconstrucción Total De Expediente El Día 25 De Agosto De 2022 A Las 9:00 A.M., --- 2. Se Exhorta A Las Partes, Para Que Comparezcan A La Diligencia Y Alleguen A Esta Copia Del Expediente De La Referencia -- 3. Una Vez Se Declare Reconstruido El Expediente, El Despacho Hará El Pronunciamento Que En Derecho Corresponda Frente A Las Solicitudes Obrantes En El Expediente. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405301320090010900	Ejecutivo Singular	Marta Campo Suarez	Manuel Ignacio Amat Ramos	28/07/2022	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandada Auto Del 2 De Marzo De 2022, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001400301420110100500	Ejecutivo Singular	Martha Consuegra Lozano	Veronica Celin Barreto	28/07/2022	Auto Decide - 1. Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha Del 24 De Enero De 2011, Conforme A Lo Expuesto.2. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del24 De Enero De 2011, Visible A Folio 8 Del Cuaderno De Medidas. Oficiese.3. Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada Veronica Celin Barreto
08001418901820190070300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R F Encore Sas	Leonardo Fabio Manjarres	28/07/2022	Auto Decide - 1.Poner En Conocimiento Las Respuestas De Las Siguietes Entidades: Bancolombia, Gnb Sudameris, Davivienda, Banco Caja Social,Agrario, Itau. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 126 del 29 de Julio de 2022**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

08001405300920170033000	Procesos Ejecutivos	Arteta Inversiones S.A.S.	Jaime Alberto Felizzola Garcia, Marco Antonio Felizzola Patiño, Maribel Gonzalez Badin	28/07/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405301620170007900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Leonardo Jose Calle Borja	28/07/2022	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pagototal De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Delp <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405300920190044100	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Carmen Sofia Romero Medina	28/07/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso De Las Cuotas En Mora Por Hasta El Mes De Febrero De 2022, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405302120180075700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Leydys Sugely Rodriguez Jaramillo	28/07/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405301820180114200	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Ruth De Arco Altamar	28/07/2022	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento El Auto De Fecha 10 De Marzo De 2021, Conforme Lo Expuesto. <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405302220190022200	Procesos Ejecutivos	Janeth Del Carmen Cuadrado	Jaime Cristian Toro Alandete	28/07/2022	Auto Decide - 1- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00222Procedente Del Juzgado 22 Civil Municipal De Barranquilla --- 1- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00222Procedente Del Juzgado 22 Civil Municipal De Barranquilla --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405300920170110900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Bbva Banco Ganadero S.A.	David Moises Alvarez De La Torre	28/07/2022	Auto Decide - 1- Poner En Conocimiento Auto Del 25 De Febrero De 2020 Y Auto Del 03 De Febrero De 2022, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405300320170018400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Maorve Ingeniera Ltda	12/07/2022	Auto Decide - 1 Poner En Conocimiento El Auto De Fecha 14 De Febrero De 2022, Conforme Lo Expuesto <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405300320170018400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Maorve Ingeniera Ltda	12/07/2022	Auto Decide - 1-Mantener En Secretaria La Solicitud Allegada Al Proceso Por Katherin Nieto, Agente De Cartera Para El Fondo De Garantias Del Caribe S.A.S, Conforme A Lo Expuesto. ---- 2-Reiterar El Requerimiento Efectuado A La Parte Demandante Por Auto

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 126 del 29 de Julio de 2022



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Del 10 De Junio De 2019 Visible A Folio 147 Del Expediente <a href="#">"VER AUTO PDF AQUI"</a>
--

En la fecha 29 de Julio de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ALFREDO TORRES VASQUEZO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**